



La Cámara de Diputados prevé votar el dictamen de la iniciativa del presidente el próximo 28 o 29 de noviembre. La oposición adelantó que votará en contra.

PREVÉN VOTAR REFORMA ELECTORAL DESPUÉS DE LA MARCHA DE AMLO

LA OPOSICIÓN EN la Cámara de Diputados reiteró su postura para votar en contra de la iniciativa del presidente; acusan que hubo falta de diálogo por parte del líder de Morena, Ignacio Mier

POR CLAUDIA BOLAÑOS

Dos o tres días después de la marcha del presidente Andrés Manuel López Obrador y de su informe en el Zócalo capitalino la Cámara de Diputados podría votar el dictamen de **reforma** el 28 o 29 de noviembre, el cual se basa en la iniciativa presentada por el mandatario **nacional**.

Así lo informó el diputado y presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), Ignacio Mier, luego de que este miércoles se reunieron las Comisiones Unidas de Reforma Político-Electoral, Puntos Constitucionales y de Gobierno, para recibir la propuesta de dictamen que consta de 938 hojas, y que tiene como eje central la iniciativa presentada

por el presidente Andrés Manuel López Obrador y las 132 de los distintos grupos parlamentarios.

Los legisladores de oposición se quejaron de la falta de diálogo y consenso para crear una nueva iniciativa, pues la que será votada contiene por completo la propuesta del Ejecutivo, Andrés Manuel López Obrador.

Dicha iniciativa transforma al **INE** y crea el **Instituto Nacional Electoral** y de Consultas (INEC), el cual solo contara con 9 **consejeros**, en vez de 11, que serán electos, al igual que los magistrados **electorales**, mediante voto popular, por 6 años y no 9, periodo que cumplen actualmente.

Para ello, habrá un total de 60 candidatos: 20 serán presentados por el Presidente, 20 por el Legislativo y 20 por el Poder Judicial.

El nuevo instituto **electoral** será el encargado de realizar todas las contiendas en el país, pues se contempla desaparecer los organismos públicos locales **electorales** de los estados y los tribunales locales (OPLES).

El **Instituto** para Devolver al Pueblo lo Robado sería el encargado de hacer la transferencia de activos del **INE** al **INEC**.

Y se reduce el número de legisladores de la Cámara de Diputados de 500 a 300 integrantes, mismos que serán electos mediante listas estatales, y el Senado 96 integrantes.



Esta es una de las principales quejas de la oposición que señala que entonces todos los diputados serán plurinominales.

En cuanto a los recursos de los partidos **nacionales** y locales estos serán exclusivamente de aportaciones de personas físicas.

Todo el dinero usado en campañas serán públicos; y la fuente de todo recurso obtenido será **identificable** y reportado en la contabilidad del partido.

Además, los congresos también ven reducidos su número de integrantes con un máximo de 45 y las alcaldías solo contarán con un tope de 9 regidores.

Añade que el 10% de los **tiempos** de radio y televisión se destinará a la difusión de mensajes de carácter informativo con relación al proceso que estaría a cargo del nuevo instituto **electoral**.

Las campañas **electorales** también se reducirán, para presidente de la República será de 90 días, senadores 65 días a igual para gobernadores, y para diputados tanto locales como federales, 45 días.

Durante la reunión de trabajo de las comisiones,

este miércoles, los integrantes de estas áreas legislativas conocieron que deberán estudiar de aquí al lunes las casi mil hojas.

El líder de la bancada morenista reconoció que la oposición votará en contra, como lo han anunciado.

Dijo que eso es parte de intereses **políticos** que los han movido, porque en un momento estaban a favor de hacer posible la **reforma**.

“A raíz de que fue público el anuncio después de su marcha (en apoyo al **INE**) se volvieron amalgamar entorno a intereses partidistas, entorno a lo que dice la élite y no lo que dice el pueblo, les hablaron al oído y determinaron votar en contra, aun cuando antes había la posibilidad de ir construyendo un acuerdo para la **reforma** constitucional”.

Casi al mismo tiempo de la entrevista del diputado Mier, en reunión las comisiones mostraron un posible antecedente de lo que sucederá a llevar al pleno dicha iniciativa, con una serie de

posicionamientos previos y mutuas descalificaciones.

Movimiento **Ciudadano**, PRI, PAN y PRD volvieron a señalar que votarán en contra del proyecto.

Además, otra de las molestias fue que hasta las 10:30 horas de este miércoles les fue entregado el documento de casi mil fojas, así como un link para su previo estudio, el cual dijeron no permitía bajar el documento; y el disco compacto que lo contenía, por el peso de la información, tampoco les dejaba verlo. •

60

candidatos serían propuestos para ocupar el cargo de **consejero** del nuevo instituto **electoral**: 20 propuestos por Ejecutivo, 20 por el Legislativo y 20 por el **Judicial**

LOS RECURSOS

EL DICTAMEN de la **reforma electoral**, que consta de 938 hojas, propone que los **partidos** políticos sean financiados únicamente por personas físicas, salvo por los recursos empleados en campañas que serán públicos y reportado en la contabilidad del partido



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

DIARIO
ContraRéplica
COMUNIDAD DE INVESTIGADORES

PP-4

24/11/2022

LEGISLATIVO



El proyecto

[El proyecto de ley que crea el Instituto Mexicano de](#)

[Cuartoscuro](#)